

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos
del Estado

BALEARES

Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Pedro Gual de Viala, interino, Recaudador de Tributos del Estado de la zona 1.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en las relaciones certificadas de sujetos pasivos que se relacionan, que no hicieron efectivo sus débitos en el período voluntario de cobranza y su prórroga, así como en los expedientes individuales que se siguen contra los deudores, que también se relacionan, y que por tanto de unos como de otros no fue posible conocer su paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos noventa y cinco, cien y ciento uno del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 85 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 192 del mismo Reglamento, notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones previas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados, para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes o herederos, en su caso, en esta oficina recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, número 6, A, o designen domicilio donde participares las notificaciones que proceden, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente de la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplido este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

CONCEPTO: CONTRIBUCION URBANA

Municipio de Buñola

Nombre, Artur K. Alexander Kinen; presupuesto, 73 a 76; importe, 1.932 pesetas.

Municipio de Calviá

Nombre, Lucienne Dassier; presupuesto, 73 a 76; importe, 9.073 pesetas.

Nombre, Olga Madeleine Albadié; presupuesto, 73 a 76; importe, 9.184 pesetas.

Palma de Mallorca, 27 de mayo de 1977. El Recaudador.—5.355-E.

Zona 1.ª de Palma capital

Don Pedro Gual de Viala, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Palma de Mallorca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relacionan, que no hiciera efectivo su débito en el período voluntario de cobranza y su prórroga; así como en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona, y que por tanto de unos como de otros no fue posible conocer su paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos noventa y cinco, cien y ciento uno del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del veinte por cien, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Transmisiones

Nombres, Alice Tobelen, Alain Tobelen y Fernande Tobelen; presupuesto 1975; importe, 902.573 pesetas.

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 85 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimiento, previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado, para que comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en esta ciudad en la calle Antillón, número 19, A, o designen domicilio en donde poder participares las notificaciones que proceden, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del Regla-

mento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inscripción presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no ha cumplimentado este requerimiento ejecutivo contra el mismo, sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 27 de mayo de 1977. de 1977.—El Recaudador.—5.247-E.

VALENCIA

Cuarta Zona de la capital

Don Vicente Montesinos Piquer, Recaudador de tributos del Estado de la Zona 4.ª de la capital, al servicio de la excelentísima Diputación Provincial.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución que instruyo contra don W. A. Keer, cuyo último domicilio lo tuvo en Van Nuys, 14818 Valerio Street, California (EE.UU. de A.), para la efectividad de los créditos de la Hacienda Pública, liquidados por el concepto de Renta de Aduanas, certificado número 6/76, y por un importe de ochocientos (800) pesetas, de principal más los recargos legales, se ha dictado con fecha 9 de marzo de 1976 la siguiente:

«Providencia.—Resultando ignorado el paradero del deudor don W. A. Keer, y cumpliendo las normas establecidas en el artículo noventa y nueve del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérasele al mismo a través del «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia y edicto fijado en el tablón de nuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, para que comparezca en el expediente por sí o representante autorizado a solventar la deuda reclamada, quedando advertido de que, si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en los periódicos oficiales no se hubiere personado, será declarado en rebeldía.»

Valencia, 26 de abril de 1977.—El Recaudador.—5.010-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la finca urbana situada en Mis-lata, calle General Mola, número 31, que linda por derecha e izquierda con las casas número 29 y 33, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la propiedad del inmueble descrito a fin de que se personen en la Sección, dentro del plazo de un mes contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 6 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—5.009-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio, la investigación sobre la propiedad de la finca urbana situada en Mis-lata, calle General Mola, número 27, que linda por derecha e izquierda con las casas número 25 y 29, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ale-

gar algún derecho sobre la propiedad del inmueble descrito a fin de que se personen en la Sección, dentro del plazo de un mes contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 9 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—5.008-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Josefa Oliva Guzmán, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 19 de mayo de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 857/76, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción de contrabando prevista en el apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cincuenta pesetas.

3.º Para caso de insolvencia la prisión subsidiaria a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 10 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central—Sala de Contrabando—, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 23 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.997-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Manuel Fernández Rocheta, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 26 de mayo de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo, en el expediente 406/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción prevista en la Ley de Contrabando en el apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: pesetas, 62.000.

2.º bis. Aplicar el depósito constituido al pago de la sanción impuesta.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo

24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.358 E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Israel Ríos Orellana, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 288/1977, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 167 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2 de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5.012-E.

Desconociéndose el actual paradero de Salvador López Cruz, Enrique Aro Santiago; Eugenia Calvo Meca; María Teresa Balade Guerrero; María Solano Guisado y Adeldader Hamad Ali, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 314/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 292 pesetas ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, recursos de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2 de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5014-E.

Por el presente, se notifica a don Juan González Barce, un individuo llamado Gorfrid (propietario del «Hotel Apoiu», de Frankfurt-Alemania), y a otros dos individuos de los que se sabe que se llaman Arthur y Conrad, que este Tribunal provincial, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión del 2 de mayo del presente año, del expediente 612/76, y sus acumulados 622, 633, 636, 667, 669/76 y 56/77, instruidos por aprehensión de televisores en color, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme, hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 26 de mayo de 1977.—El Secretario.—5.179-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Carmelo Pino, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Santísima Trinidad, 19, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 395/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 1.º artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilegal de un automóvil «Opel-Commodore», valorado en 40.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a don Carmelo Pino y don Emilio Tatay.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De 53.400 pesetas, a cada uno de los autores, haciendo un total de 103.800 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso del automóvil aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución

del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.037-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.

Línea eléctrica (expediente 01788/9217).

Origen: Caseta de seccionamiento «Ribera del Fresno».

Final: C. T. «Puebla del Prior».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,831.

Tensión de servicio: 20.000 V. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Línea eléctrica (expediente 01788/9218).

Origen: C. T. «Puebla del Prior».

Final: C. T. «Hornachos número 1», en Hornachos.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 10,913.

Tensión de servicio: 20.000 V. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Línea eléctrica (expediente 01788/9219).

Origen: C. T. «Hornachos número 1».

Final: C. T. «Puebla de la Reina».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 12,808.

Tensión de servicio: 20.000 V. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Línea eléctrica (expediente 01788/9220).

Origen: C. T. «Puebla de la Reina».

Final: C. T. «Palomas».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3,944.

Tensión de servicio: 20.000 V. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Línea eléctrica (expediente 01788/9221).

Origen: Caseta de seccionamiento «Ribera del Fresno».

Final: C. T. «Hinojosa del Valle».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 9,295.

Tensión de servicio: 20.000 V. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Cobre de 3 por 10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del transporte de energía eléctrica en alta tensión a la zona.

Presupuesto: 11.612.103,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.005-14.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R.I.2.741. Expediente 30.114 F.781.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona del valle de Mena.

Características principales:

Línea a 13,2 KV., de 6.545 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 4 de la línea al C. T. «Pradillo» y final en el centro de transformación «Vivanco-47».

Línea a 13,2 KV., de 2.006 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 10 de la línea Villasana-Vivanco y final en el centro de transformación «Barruso 41».

Línea a 13,2 KV., de 64 metros de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo número 23 de la línea Villasana-Vivanco y final en el centro de transformación «Vallejo-38».

Línea a 13,2 KV., de 516 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 33 de la línea Villasana-Vivanco y final en el centro de transformación «Villasuso-39».

Línea a 13,2 KV., de 2.290 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 40 de la línea Villasana-Vivanco y final en el centro de transformación «El Vigo-40».

Línea a 13,2 KV., de 516 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 6 de la línea al C. T. «El Vigo» y final en el centro de transformación «Vallejuelo 43».

Línea a 13,2 KV., de 304 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 13 de la línea al C. T. «El Vigo» y final en el centro de transformación «Secciónes-42».

Línea a 13,2 KV., de 494 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 48 de la línea Villasana-Vivanco y final en el centro de transformación «Sopeñano-44».

Línea a 13,2 KV., de 1.340 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 51 de la línea Villasana-Vivanco y final en el centro de transformación «Cadagua-45».

Línea a 13,2 KV., de 165 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 4 de la línea al C. T. «Cadagua» y final en el centro de transformación «Lezana 46».

Línea a 13,2 KV., de 4.111 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 64 de la línea Villasana-Vivanco y final en el centro de transformación «Leciñana-49».

Línea a 13,2 KV., de 160 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 27 de la línea al C. T. «Leciñana» y final en el centro de transformación «Irus-48».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.596.366 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, 1.º, y puedan examinarse las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.092-B.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25/10 KV. y E. T. R. «Madremaña», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica de Jafre», avenida S. Francisco, 7, Gerona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Madremaña.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de entrada: 0,140 kilómetros de trazado aéreo a 25 KV., con apoyos de hormigón y aisladores de vidrio.

Línea de salida: 0,400 kilómetros de trazado aéreo a 10 KV., con apoyos de hormigón y aisladores de vidrio.

E. T. R. «Madremaña»: Tipo interior, con un transformador de 500 KVA., a 25/10/0,380-0,220 KV., y un transformador auxiliar de 30 KVA., a 10/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 3.034.642 pesetas.

Expediente: 960/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.013-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., y E. T. número 8.224, «José Feliú de Cendra», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana», pasco de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, 0,208 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio tipo subterráneo, con entrada y salida en la E. T. número 8.224, «José Feliú de Cen dra», con un transformador de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 519.168 pesetas.

Expediente: 177/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.058-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «La Roca», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilallonga de Ter.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,050 kilómetros, montada en un solo vano, con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección y aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 50 KVA., a 25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 482.068 pesetas.

Expediente: 835/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.012-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., y E. T. número 8.137, «Eduardo Puig Pujol», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: ENHER, paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Fornells de la Selva.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: 0,112 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-

acero, apoyos de madera y hormigón y aisladores de vidrio; 0,080 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio de tipo subterráneo.

Estación transformadora: Intemperie, con un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 342.080 pesetas.

Expediente: 1.575/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.057-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., y E. M. número 8.228, «Dirección General S. S.-Mutualismo Laboral», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «ENHER», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T., 0,018 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 240 milímetros cuadrados de sección, con entrada y salida en la E. M. número 8.228.

Presupuesto: 57.600 pesetas.

Expediente: 952/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.059-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 3 KV. y tres estaciones transformadoras: «Espinavell», «Fabert» y «Graells», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Molló.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Molló.

Finalidad de la instalación: Electrificación de diversos vecindarios.

Características principales:

Línea de A. T.: Espinavell 3,250 kilómetros, de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero y apoyos de hormigón.

Derivación a Fabert: 1,213 kilómetros, de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero y apoyos de hormigón.

Derivación a Graells: 0,355 kilómetros, de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero y apoyos de hormigón.

Tres estaciones transformadoras: Una, de tipo interior y dos, de intemperie, con transformadores de 50,15 y 127 KVA., respectivamente, a 3/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 2.835.293 pesetas.

Expediente: 1.139/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.504-D.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 5 KV. que alimenta a C. T. «Góndolas I» (centro de transformación «Nueva Ola»).

Final: Centro de transformación «Barrio Figares», con entrada y salida de la línea aérea.

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,050 (doble circuito) y 0,460.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos, 1.503.

Potencia a transportar: 1.500 y 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barrio Figares.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV. ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.874.383 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h. Referencia: 2.399/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.087-14.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente núm. 13.528)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación y línea eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: La subestación de Río Guilán interconecta, a 380 KV., los circuitos procedentes de Puentes de García Rodríguez y Mesón del Viento y proporciona a FENOSA la necesaria duplicidad de interconexión a 380 KV. con la red nacional vía Puentes de García Rodríguez.

La línea tiene por objeto enlazar la subestación de Río Guilán con la subestación de Mera, a 132 KV.

Características:

Subestación Río Guilán, emplazada en el lugar de Cruceiro, Ayuntamiento de Jove, provincia de Lugo, al pie de la carretera C-642, de Ribadeo a Vivero, en el punto kilométrico 53. Instalación a 380 KV., situada a la intemperie, constará de dos embarrados principales y dos de transferencia, cuatro módulos de salida de líneas, uno de acoplamiento, uno de transferencia y uno de transformación 380/132 KV., de 150 MVA. Instalación a 132 KV., situada a la intemperie, dos embarrados principales, dos de transferencia, un módulo de salida de línea, uno de acoplamiento y uno de transferencia, dos módulos de transformación 132/20 KV., de 12 MVA. Instalación a 20 KV., tipo interior, constará de dos barras principales, tres módulos de salida de líneas, un módulo de acoplamiento, dos módulos de transformación para servicios auxiliares de 400 KVA., 20/0,38-0,22 KV.

Línea aérea a 132 KV. de un solo circuito trifásico y un solo conductor por fase, con conductor de aluminio-acero, con una sección total de 455,06 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio «Esperanza» número 1515, de 10 y 12 elementos, y apoyos metálicos de perfiles laminados, dispuesto en celosía, con origen en la subestación «Río Guilán» (Lugo), y término en la subestación «Mera» (La Coruña), con una longitud total de 36 kilómetros (21 kilómetros en la provincia de Lugo), y discurrendo por los términos municipales de Jove, Vivero y Vicedo, en la provincia de Lugo, y Mañón y Ortigueira, en la de La Coruña.

Presupuesto: Subestación «Río Guilán», 351.585.000 pesetas.

Presupuesto total de la línea: 111.730.000 pesetas (corresponde a la provincia de Lugo, 65.265.000 pesetas).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 8 de junio de 1977.—El Delegado provincial.—5.161-B.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación de una línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

50EL-1.306.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Junto al punto kilométrico 23,200 de la carretera N.IV, en Pinto (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Alimentación, al transformador, intemperie, de don Luis Navarro Corral.

d) Características principales: La línea a 15 KV., a instalar, con cable LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados, diámetro 7,14 milímetros, con apoyos de hormigón armado vibrado, con crucetas con aislador rígido.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cien mil catorce (100.014) pesetas.

50EL-1.307.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el Camino del Porcal, en Arganda del Rey (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Alimentación en 15 KV., al centro de transformación de «Construcciones Termoelectricas».

d) Características principales: La línea a 15 KV., se tenderá con cable LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados, diámetro 7,14 milímetros, con apoyos de hormigón armado, con crucetas con aislador rígido.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doscientos tres mil cuarenta y ocho (203.048) pesetas.

50EL-1.308.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el kilómetro 23 de la carretera de Valencia, Arganda del Rey (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Acometida en 15 KV., al centro de transformación de «Lifepharma».

d) Características principales: La línea a 15 KV., a instalar será de cable aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados con apoyos de hormigón armado de 200 kilogramos de esfuerzo en cogolla, para ser provistos de crucetas «Nappe».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Noventa y dos mil novecientos cuatro (92.904) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.069-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Línea 55EL44-1.310.

La instalación se efectuará en término de Leganés, y tiene por objeto suministrar energía a la E. T. A. «Elca», en el polígono industrial de Leganés. Tiene su origen en el apoyo número 23 de la línea Retamar-Leganés y su final en la E. T. A. «Elca».

Características: Línea eléctrica, aérea, a 44 KV., doble circuito, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 98 metros, conductor LA. 30. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» (55SE220/1). Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Presupuesto: 53.900 pesetas.

Número: P. 014-9.

Línea 55EL44-1.311.

La instalación se efectuará en término de Alcorcón, y tiene por objeto suministrar energía a la E. T. D. «Valderas II». Tiene su origen en la línea Piqueñas-Valderas y su final en la E. T. D. «Valderas II».

Características: Línea eléctrica, aérea a 44 KV., doble circuito, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 50 metros, conductor LA. 30. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» (55SE220/1). Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Presupuesto: 27.500 pesetas.

Número P. 004.

Línea 55EL44-1.312.

La instalación se efectuará en término de Alcorcón, y tiene por objeto suministrar energía a la E. T. D., «P. I. Alcorcón número 1». Tiene su origen en el apoyo número 2 de la línea Valderas-Río Guadarrama y su final en la E. T. D. «P. I. Alcorcón número 1».

Características: Línea eléctrica, aérea, a 44 KV., doble circuito, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 70 metros, conductor LA. 30. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» (55SE220/1). Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Presupuesto: 38.500 pesetas.

Número P. 007-1.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.148-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.528: Línea a 25 KV. a estación transformadora número 3.868, «Heinze de España, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 290 metros, para suministro a la estación transformadora número 3.868, «Heinze de España, S. A.».

Origen: Apoyo número 30. Línea a 25 KV., derivación E. T. 3.668.

Presupuesto: 56.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria, sita junto carretera de Reus a Constantí.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se considere, afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportu-

nas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.880-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:
Asunto: L. A. T. 3.555. Modificación de línea a 25 KV. a E. T. 282, «Campets».
Peticionario: Don Bautista Reverter Valls, Aicamar, calle Reverendo Froilán, número 5.

Instalación: Modificación de un tramo de línea a 25 KV. a E. T. 282, «Campets», con conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 70 metros en tendido subterráneo.

Origen: E. T. 175, «Caragola» (propiedad «Fecsa»).

Final: P-1 de línea a 25 KV. a E. T. 282, «Campets» (propiedad abonado).

Presupuesto: 78.990 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Modificar línea debido a la construcción de un edificio.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.133-D.

TOLEDO

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Comienza en la línea aérea de media tensión que sale de la subestación de Quintanar y finaliza en la línea de alimentación de media tensión de El Toboso.

Finalidad de la instalación: Suministrar una segunda alimentación en media tensión a la localidad de El Toboso.

Características principales: Línea de 8.057 metros de longitud, con capacidad de transporte de 2.600 KVA. y tensión de 20 KV.; conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Dos millones doscientos cinco mil doscientas noventa y siete (2.205.297) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—9.145-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la línea de media tensión en Talavera de la Reina, y finaliza en la línea de media tensión en Mejorada.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en las localidades de Segurilla y Mejorada.

Características principales: Línea de 5.784 metros de longitud, con capacidad de transporte de 6.985 KVA. y tensión de 20 KV. Conductor en aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Un millón noventa y un mil ochocientas treinta y cuatro (1.091.834) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 6 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco. 9.146-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Julián Sans Soria», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Julián Sans Soria».

Domicilio: Calle General Sanjurjo, número 68-C, Tarrasa (Barcelona).

Título de la publicación: «Diario de Tarrasa».

Lugar de aparición: Tarrasa (Barcelona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 460 por 315 milímetros.

Número de páginas: de 20 a 36.

Precio: 15 pesetas (martes y jueves) y 17 pesetas (sábados).

Ejemplares de tirada: 5.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cubrir la información

local y comarcal. Comprenderá los temas de información local y comarcal, cultural, literaria, económica y deportiva.

Director: Don Javier Puy Mompradé. R. O. P. número 5.102.

Título de la publicación: «Diario Deportivo de Tarrasa».

Lugar de aparición: Tarrasa (Barcelona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 460 por 315 milímetros.

Número de páginas: de 20 a 36.

Precio: 17 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cubrir la información deportiva y de alcance local de Tarrasa y su comarca. Comprenderá los temas de crónicas deportivas de todos los deportes y avisos y noticias de última hora.

Director: Don Javier Puy Mompradé. R. O. P. número 5.102.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Director general.—2.636-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Santuario de Santa Gema», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Padres Pasionistas de la Provincia Religiosa de la Preciosísima Sangre»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.496 (Sección Personas Jurídicas), tomo 21; domicilio en calle Leizarán, número 24, Madrid (2).

Título de la publicación: «Santuario de Santa Gema».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La formación e información religiosa. Comprenderá los temas religiosos.

Director: Don Norberto González Rodríguez (publicación exenta de Director-Periodista).

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general.—8.967-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PALMA DE MALLORCA

Negociado de Urbanismo

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril próximo pasado, aprobó las bases definitivas que han de regir el concurso de anteproyectos para la urbanización de la zona verde Torre Den Pau.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.263, correspondiente al día 7 de junio del año en curso, aparecen publicadas las referidas bases.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de dichas bases, se hace público a los efectos del cómputo del plazo de inscripción fijado en el mismo.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 1977. El Alcalde, Paulino Buchens.—5.109-A.

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.
(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 32)
Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	196.489.081,89	Capital	2.150.000.000,00
Bancos	196.489.081,89	Reservas y fondos	802.750.056,59
Cartera de valores	2.939.741.445,96	Reserva legal	645.000.000,00
Acciones cotizadas	2.839.400.000,51	Fondo regularización dividendos	95.370,91
Obligaciones cotizadas	5.863.191,20	Reserva voluntaria	38.363.969,73
Obligaciones no cotizadas	88.529.205,52	Reserva prima emisión accs.	101.219.737,17
Valores extranjeros	205.819.048,63	Resultados pendientes aplicación	18.070.978,78
Deudores	20.638.336,82	Acreedores	86.150.160,46
Dividendos a cobrar	4.335.677,99	Dividendos a pagar	2.018.050,00
Por venta valores	37.158,62	Por compra valores	36.674.965,13
Por venta valores extranjeros	16.265.500,01	Por compra valores extranjeros	43.008.423,35
Inmovilizaciones intangibles	55.078.770,35	Otros acreedores	4.448.701,98
Gastos ampliación capital	55.078.770,35	Resultados del ejercicio	173.047.417,77
Total Activo	3.211.947.634,82	Total Pasivo	3.211.947.634,82

Cuenta de resultado al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Gastos generales	3.111.430,97	Enajenación de valores	137.683.240,43
Gastos comis. de gestión	10.975.080,70	Enajenación de valores extranjeros	746.348,09
Pérdida en venta de títulos	29.865.518,72	Cupones y dividendos de la cartera	88.982.290,66
Pérdida en venta de derechos	2.865.328,43	Dividendos valores extranjeros	10.236,00
Amort. inmovilizado intangible	7.863.717,18	Primas de asistencia a Juntas	46.462,02
Intereses bancarios	10.728,00	Intereses bancarios	310.644,57
Resultados del ejercicio	173.047.417,77		
Total Debe	227.779.221,77	Total Haber	227.779.221,77

Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1976

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio diciembre
03. Pesca	11.563.000	5.026.537,30	5.137.079
20. Papel y Artes Gráficas	6.172.500	11.380.907,35	11.348.675
23. Petróleo	7.095.500	15.113.415,00	15.113.415
24. Químicas	34.741.500	80.874.680,36	73.555.778
28. Material de Construcción	3.622.000	21.576.585,42	24.250.505
33. Metálicas Básicas	25.321.000	29.594.287,30	24.181.555
36. Material y Maquinaria no Eléctrica	12.814.500	39.152.671,40	39.683.539
52. Inmobiliarias y otras Constructoras	54.282.000	94.312.352,62	90.485.284
58. Electricidad	161.055.500	181.767.944,51	173.057.078
75. Servicios Comerciales	93.470.500	254.566.069,78	251.733.689
80. Bancos (1)	312.462.000	1.528.213.966,06	1.437.336.935
85. Sociedades de Inversión Mobiliaria	138.355.500	345.841.902,80	368.383.045
86. Fondos de Inversión Mobiliaria	—	31.978.700,51	31.978.700
Obligaciones cotizadas	6.677.000	5.993.191,20	6.177.065
Obligaciones no cotizadas	88.450.000	88.529.205,62	88.450.000
Valores extranjeros	—	205.819.048,63	—
Total	956.082.500	2.939.741.445,96	2.641.072.342

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Banco	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio diciembre
Banco Central (1)	100.651.500	582.742.648,06	544.017.990
Banco de Andalucía (1)	76.728.000	347.619.278,12	286.287.818
Banco de Fomento (1)	36.775.500	169.861.170,18	169.177.585
Banco Popular Español (1)	73.751.500	277.863.688,85	289.332.714
Total	287.906.500	1.378.086.785,21	1.289.816.107

Nota.—El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la cartera, que anteceden, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 5 de mayo de 1977, debidamente informados y certificados por los censores jurados de cuentas don José Delgado Clavero, designado por la Dirección General de Política Financiera y don Rafael León García, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—8.412-C.

EL CORTE INGLES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.»; adoptado en sesión de fecha 15 de julio de 1977, se ha acordado la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, para el próximo día 28 de agosto de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, y al siguiente día, y a la misma hora y lugar indicados, para el supuesto de que no concurriera quórum bastante en pri-

mera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1977/78.

3.º Renovación parcial y estatutaria del Consejo y acuerdos y nombramientos que resulten.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Formación, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Asamblea.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del mismo Consejo, en la misma fecha, se decidió la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio

de la misma, y a las doce horas, a continuación de la Junta general ordinaria, en el supuesto de que existiera quórum bastante, celebrándose en su defecto al día siguiente y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen, deliberación y adopción del acuerdo que proceda adoptar referente a la comunicación escrita dirigida por el socio don Gonzalo López y López al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Administración, en solicitud de que a la Junta general extraordinaria de accionistas, al amparo de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 17 de los vigentes Estatutos sociales, se le autorice para enajenar libremente sus acciones.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Formación, lectura y aprobación del acta de la Asamblea, si procede.

Tanto para asistir a la Junta general ordinaria como a la extraordinaria de accionistas, será requisito necesario, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos, que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta retiren de la Secretaría del Consejo, al menos con cinco días de antelación a la celebración de las Juntas, para la formación del quórum, las tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o mediante la presentación del resguardo acreditativo del depósito bancario de los títulos, en su caso.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—10.478-C

TITULOS PROCEDENTES DE UNIÓN CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de junio de 1977.

Q B F I F P M Y T O M H
N H R J Z C X N M S W J

Madrid, 20 de junio de 1977.—Luis Monzó Lasala.—9.267-C.

TABACALERA, S. A.

Pago del dividendo número 58

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 13 de junio próximo pasado, se procederá al pago de 24,75 pesetas líquidas por acción de la serie A, números 1 al 4.914.115, cantidad que, con la abonada a cuenta en el mes de enero último, completa el dividendo total acordado

en la citada Junta general correspondiente al ejercicio de 1976.

Igualmente se abonarán 11,50 pesetas líquidas por acción de la serie A, números 4.914.116 al 6.211.144, por el mismo concepto.

El pago de las citadas cantidades se efectuará a partir del próximo día 11 de julio de 1977, mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones para su estampillado con el número 58, y previa la comprobación necesaria, por los Bancos siguientes o sucursales:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—
Visto bueno, el Director gerente.—2.854-D.

SARRIO, COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de julio de 1974, que a partir del próximo día 28 del corriente mes de julio, se hará efectivo el pago del interés correspondiente al sexto vencimiento semestral, según el siguiente importe líquido para el obligacionista:

— Obligaciones convertidas en acciones en la opción ofrecida en marzo de 1977: 32,30 pesetas por obligación.

— Obligaciones no convertidas y en circulación: 38,75 pesetas por obligación.

Dicho pago de intereses se podrá hacer efectivo a través de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de la Vasconia y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Las obligaciones presentadas a la conversión percibirán el pago de este interés a través de la Entidad en que solicitaron dicha conversión.

Leiza, 22 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.477-12.

FONDONORTE

Fondo de Inversión Mobiliaria

Por extravío del certificado número 10.079, expedido el 6 de abril de 1976 a nombre de don José María Soriano Nuevo, y comprensivo de 1.450,728 participaciones, se hace constar que si transcurridos sesenta días desde la fecha de publicación del presente anuncio no se notifica-

ra a esta Sociedad gestora reclamación alguna de tercero, se extenderá duplicado de dicho documento, previa anulación del extraviado, que quedará sin valor ni efecto alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento de Gestión del Fondo, quedando la Sociedad gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de julio de 1977.—9.843-C.

INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada con carácter de universal, el día 30 de junio de 1977, acordó, por unanimidad, absorber a la Entidad mercantil «Industrial Castellana, S. A.».

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Espuelas de Llobregat, 14 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Esteva Vendrell.—
10.382-C. y 3.ª 25-7-1977

INDUSTRIAL CASTELLANA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada con carácter universal, el día 30 de junio de 1977, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad, para su absorción por «Industrial Farmacéutica Española, S. A.».

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Espuelas de Llobregat, 14 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Trias Bertrán.—
10.383-C. y 3.ª 25-7-1977

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago de cupón de obligaciones, emisión de enero de 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, el día 9 de julio, se procederá al pago del cupón número 29 de las obligaciones emitidas en enero de 1963.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de pesetas 26.40.

El pago se realizará, contra entrega del cupón, en el Banco Urquijo de Madrid, así como en sus agencias y sucursales.

Bilbao, 2 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—
9.877-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).